



Acta No. 23

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **09:32** horas del **27 de abril de 2021**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Salud**, modalidad acceso remoto o virtual, previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo cuarto del Acuerdo 11/2020 de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión, de los siguientes asuntos turnados a esta Comisión:

Iniciativa no. 1015 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que no desaparezca el servicio nocturno, de la Unidad de Medicina Familiar de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1571 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1583 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso



Comisión de Salud

LXVI/CS/23

de sus facultades y atribuciones, incluya en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, el diagnóstico y tratamiento de Mieloma Múltiple.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1672 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de su Órgano Interno de Control, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se revise el correcto uso, aplicación y aprovechamiento de los recursos destinados para el mantenimiento, restauración y equipamiento del Hospital General de Guadalupe y Calvo. **Iniciador o Promovente:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 1783 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente en los cercos sanitarios de los puentes fronterizos la aplicación de pruebas rápidas que determinen si ingresan al país siendo portadores de COVID-19, y con ello se tomen las medidas adecuadas para el tratamiento, con el fin de proteger a la ciudadanía.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

Iniciativa no. 2642 con carácter decreto, a efecto de adicionar un Capítulo III Bis, denominado "De la Cirugía Especializada y de la Medicina Estética", a la Ley Estatal de Salud; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que emprenda una campaña de concientización en la que se difunda de forma puntual los riesgos que implica someterse a procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva, procedimientos del campo de la medicina estética y aquellos en los que se asegure la pérdida de grasa corporal mediante administración de sustancias extrañas al cuerpo, realizados por personas que no cuenten con el título, cédula y certificación que acredite la idoneidad de su preparación profesional para ello. **Iniciador o Promovente:** Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional (PAN).

V.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes que recae en los siguientes:



Comisión de Salud

LXVI/CS/23

Iniciativa No. 996 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público, principalmente en materia de Donación de Sangre.

Iniciativa No. 1165 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CENTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2.

Iniciativa No. 1832 con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, a través de las Secretarías de Salud, respectivamente, para que en uso de sus facultades y atribuciones, dote de vacunas y mantenga vigente durante todo el año el programa de vacunación en los Centros de Salud, considerando las medidas necesarias para evitar que los niños y adultos mayores sean expuestos a contagio de Covid-19 por acudir al área destinada exclusivamente a la vacunación; e

Iniciativa No. 2083 con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, atienda el faltante que por más de 6 meses existe en las instituciones de salud públicas en el Estado de la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante y que a la fecha la tienen que conseguir en instituciones públicas a elevados costos.

VI.- Asuntos Generales.



ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

PRESIDENTE

DIPUTADA JANET FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DIAZ

VOCAL

Acto seguido, se verificó el quórum legal, por lo cual el Diputado Presidente Luis Alberto Aguilar Lozoya, señaló a las y los presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaría Janeth Francis Mendoza Berber, se sirviera someter a consideración de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, el contenido del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera a preguntar a las y los integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de reunión anterior, misma que se envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, correspondiente al análisis y discusión de los asuntos turnados a la Comisión, se procedió a empezar con la **iniciativa no. 1015** con carácter de punto de acuerdo, a



Comisión de Salud

LXVI/CS/23

efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que no desaparezca el servicio nocturno, de la Unidad de Medicina Familiar de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua. Al tenor, se destacó la importancia de elevar a consulta previamente con dicho Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efecto de tener la información relativa a si ha desaparecido o no el servicio de atención nocturna, esto para la viabilidad del exhorto, en ese tenor, las y los Diputados integrantes, coincidieron en la necesidad de realizar dicha consulta previa. Por lo cual, se giraron las instrucciones a la Secretaría Técnica para elaborar la consulta en los términos propuestos.

Acto seguido, se procedió al análisis y discusión de la **iniciativa no. 1571** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prevea lo necesario a efecto de poner en funciones todos los pisos del Hospital de la Mujer.

En este contexto, se tuvo a bien hacer del conocimiento a las y los Diputados la importancia de elevar a consulta a la propia secretaria de Salud para saber si está operando en su totalidad o no dicho hospital, acordando por unanimidad de las y los Diputados, en elevar una consulta hacia la Secretaría de Salud en esos términos.

De igual forma, se continuó con el análisis y discusión de la **iniciativa no. 1583** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, incluya en el Catálogo Universal de Servicios de Salud, el diagnóstico y tratamiento de Mieloma Múltiple. En este sentido se puntualizó que efectivamente no se encuentra el "Mieloma Múltiple", dentro del Catálogo Universal de Servicios de Salud, por lo que todos sus tratamientos resultan costosos para los pacientes con dicha afectación y se determinó por las y los integrantes de esta comisión el consultar vía oficio a la Secretaría de Salud Federal, así como a la Estatal si se les proporciona algún tipo de atención a las personas que tienen este padecimiento.



Comisión de Salud

LXVI/CS/23

Acto continuo, la **iniciativa no. 1672** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, a través de su Órgano Interno de Control, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, se revise el correcto uso, aplicación y aprovechamiento de los recursos destinados para el mantenimiento, restauración y equipamiento del Hospital General de Guadalupe y Calvo. Así bien, a la luz del análisis se advirtió que se debe solicitar información a la propia Secretaría de Salud vía oficio para comprobar cómo se está haciendo uso de los recursos destinados para la operación de dicho Hospital.

Posteriormente, la **iniciativa no. 1783** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, implemente de manera urgente en los cercos sanitarios de los puentes fronterizos la aplicación de pruebas rápidas que determinen si ingresan al país siendo portadores de COVID-19, y con ello se tomen las medidas adecuadas para el tratamiento, con el fin de proteger a la ciudadanía. Para tal efecto se puntualizó la importancia de preservar la salud en la población ante la ola de contagios de COVID-19, sin pasar desapercibido la necesidad de consultar vía oficio las facultades y la viabilidad presupuestal de aplicar dicho cerco fronterizo.

Finalmente, la **iniciativa no. 2642** con carácter decreto, a efecto de adicionar un Capítulo III Bis, denominado "De la Cirugía Especializada y de la Medicina Estética", a la Ley Estatal de Salud; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de solicitar al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Salud, a efecto de que emprenda una campaña de concientización en la que se difunda de forma puntual los riesgos que implica someterse a procedimientos de cirugía plástica y reconstructiva, procedimientos del campo de la medicina estética y aquellos en los que se asegure la pérdida de grasa corporal mediante administración de sustancias extrañas al cuerpo, realizados por personas que no cuenten con el título, cédula y certificación que acredite la idoneidad de su preparación profesional para ello.



Comisión de Salud

LXVI/CS/23

En razón de lo anterior, se realizó por parte de la Diputada Patricia Jurado Alonso, en su calidad de iniciadora, una explicación breve de la sobre los antecedentes que motivan su pretensión, aunado a lo anterior, se acordó tener próximas reuniones en conjunto con el colegio de médicos cirujanos plásticos de chihuahua y el departamento de profesiones de la Secretaría de Educación, para lo cual las y los Diputados, acordaron realizar mesas técnicas para el estudio de dicha iniciativa.

V.- Continuando con el análisis, discusión y en su caso, aprobación de los dictámenes correspondientes, se procedió a presentar el que recae en la **iniciativa No. 996** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, prioricen la atención y suministros de insumos médicos, en salvaguarda de los derechos de los usuarios del servicio médico público, principalmente en materia de Donación de Sangre. Para lo cual los integrantes de dicha comisión estuvieron de acuerdo por unanimidad, en los términos que previamente se presentó el proyecto de dictamen.

Así mismo, se presentó el proyecto de dictamen que recae en la **iniciativa no. 1165** con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo un convenio con hospitales del Estado, a fin de que se condone el costo por la transfusión sanguínea con código CNTS-201 de un nivel 6 a un nivel 2., el cual se dio por satisfecho una vez que se recibió respuesta por parte de Secretaría de Salud Estatal y fue aprobado por la mayoría de los integrantes de esta Comisión.

Por último, las Iniciativas **1832 y 2083** con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a diversas autoridades en la materia, a fin de adoptar determinadas medidas sanitarias y administrativas para mantener los esquemas de vacunación necesarios en la prevención, atención y tratamiento de COVID-19, al igual que la vacuna BCG, la cual se debe de aplicar al nacer del lactante, mismos que fueron aprobados por unanimidad de las y los integrantes de la Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Salud

LXVI/CS/23

VI.- Finalmente, por lo que respecta al último punto del orden del día, y al no existir algún otro asunto general a tratar, siendo las **10:27 horas**, el Diputado Presidente Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio por concluida la reunión.

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA

PRESIDENTE

DIPUTADA JANETH FRANCIS MENDOZA BERBER

SECRETARIA

Estas firmas corresponden a la reunión de la Comisión de Salud, celebrada el día 27 de abril del 2021, modalidad acceso remoto o virtual.